



## *Fundación Universitaria Juan N. Corpas* *Rectoría*

Señores

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES –DIAN–  
Bogotá D.C.**

El suscrito Representante Legal Suplente, de la Fundación Universitaria Juan N Corpas, persona jurídica de derecho privado y sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 2105 del 29 de marzo de 1974 por el Ministerio de Educación Nacional y NIT 860.038.374, autorizado por el Consejo Máximo de la Institución, mediante Acta 001 del 8 de Febrero del año en curso, para presentar ante esa Dirección, la solicitud para que la Fundación, permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

### **CERTIFICA**

Que los miembros del Consejo de Máximo, órgano superior de dirección y gobierno, y el Representante Legal de la entidad:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por delitos que hayan implicado la participación de la Institución, y
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por conductas que hayan implicado la participación de la Fundación.

La anterior certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Atentamente

**LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO**  
**Rector y Representante Legal Suplente.**

*Avenida Corpas Km. 3 Vía Suba-Cota Tel. 6 62 22 22 Bogotá D.C. – [www.juanncorpas.edu.co](http://www.juanncorpas.edu.co)*